

*Pruebas selectivas para el acceso, a la Escala de
Técnicos de Auditoría de Sistemas de la Información
(Grupo A1), de la Audiencia de Cuentas de
Canarias.*

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESAR, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE AL CUERPO DE TÉCNICOS, ESCALA DE TÉCNICOS DE AUDITORIA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN (GRUPO A1) DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, ACORDADA POR EL PLENO DE LA INSTITUCIÓN EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 (PUBLICADO POR RESOLUCIÓN SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS 244, DE 14 DE DICIEMBRE).

El Tribunal Calificador acordó, en sesión celebrada el 4 de septiembre de 2023, la fecha de celebración del tercer ejercicio de la fase de oposición.

En virtud de lo anterior, esta Presidencia,

RESUELVE:

PRIMERO. - Convocar a

Nombre y apellidos	DNI
Cuesta Viera, Benito José	**81*24* *

para la realización del tercer ejercicio que tendrá lugar el día 21 de septiembre a las 10.00 horas en la sede de la Audiencia de Cuentas de Canarias en SC de Tenerife, sita en la c/ Suarez Guerra nº 18.

SEGUNDO. - Autorizar los siguientes textos legales y documentación que podrán ser utilizados durante la realización de la prueba:

- Guía práctica de fiscalización de los OCEX. GPF-OCEX 5311. Ciberseguridad, seguridad de la información y auditoría externa. (<https://asocex.es/normativa/>).
- Guía práctica de fiscalización de los OCEX GPF-OCEX 5330. Revisión de los controles generales de tecnologías de información en un entorno de administración electrónica. (<https://asocex.es/normativa/>).
- Guía práctica de fiscalización de los OCEX GPF-OCEX 5340: Los controles de aplicación: qué son y cómo revisarlos. (<https://asocex.es/normativa/>).
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el

*Pruebas selectivas para el acceso, a la Escala de
Técnicos de Auditoría de Sistemas de la Información
(Grupo AI), de la Audiencia de Cuentas de
Canarias.*

que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.
- Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Los citados textos no podrán contener comentarios de los autores ni anotaciones hechas por el aspirante.

Las Palmas de Gran Canaria

EL PRESIDENTE

Francisco Socorro Alemán